

Bogotá D.C.,

**\*\*1-2021-002122\*\***

Al responder cite este Nro.

**\*1-2021-002122\***

lunes 15 de marzo de 2021

Señor (a)  
**ANONIMO**

**ASUNTO:** Expediente 028 de 2018

Cordial Saludo.

De manera atenta se informa que este Despacho, mediante Auto de fecha 03 de marzo de 2021, dispuso el archivo definitivo de Indagación Preliminar en contra de LIZETH CAROLINA OVALLE RODRIGUEZ, dentro del Expediente Disciplinario de la referencia, iniciada por presuntas deficiencias en el desempeño de sus funciones en la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, de la Localidad Rafael Uribe Uribe, contenidas en quejas allegadas.

A efecto le informo en su calidad de quejosa o quejoso que contra la presente decisión procede recurso de apelación, el que se deberá interponer y sustentar por escrito en el término de tres (3) días de haberse surtido la notificación.

Para tal efecto se publicará en cartelera de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de la Mujer y en la página web de la entidad.

Cordialmente,



**DALIA INES OLARTE MARTINEZ**  
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Proyectó y revisó: Esperanza Gil Estévez – Profesional Contratista CID.  
Aprobó: Dalia Inés Olarte Martínez – Subsecretaria de Gestión Corporativa

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

